



licencia absurda. Tales son los partidarios de ese sistema tan poderoso y extendido, que tomando nombre de libertad, quieren ser llamados liberales.» (*Enc. Libertas.*) Y así:

DETESTO y repudio «á los fautores del liberalismo, los cuales no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida y de la política los principios sentados por los partidarios del Naturalismo,» pretendiendo «que en el ejercicio de la vida, ninguna potestad divina hay á que obedecer, sino que cada uno es ley para sí,» y «que nadie tiene autoridad sobre el hombre.» Repudio, en una palabra, la autonomía de la razón, como infernal y diabólica. (*Ibid.*)

(*Se concluirá.*)  
(*Revista Popular.*)

Hacemos nuestros en todas sus partes los dos artículos escritos por nuestro queridísimo amigo D. Ramon Nocedal, con motivo de algunas frases que relativas á El Congreso Católico publicó *El Imparcial*:

EL CONGRESO CATÓLICO.

Al abrir sus sesiones el Congreso Católico, el periódico *El Imparcial*, entre alabanzas muy problemáticas, le ha dirigido una amenaza, que de rechazo, cae sobre todos y cada uno de los católicos españoles.

Ausente estos días de Madrid por obligación ineludible, no he visto antes la amenaza que no puede pasar inadvertida ni dejarse incontestada.

Decía *El Imparcial*:

«Respeto merece de todos los verdaderos demócratas tal línea de conducta, no solo por el elevado carácter de los varones ilustres que figuran á la cabeza del Congreso que hoy inaugura sus sesiones, sino tambien porque cuanto sea actividad, energía moral, incruenta lucha por las ideas, es altamente beneficioso para la salud y el vigor espiritual de la sociedad española.

»Sin que esto haya de provocar temores de conflictos internacionales para nuestro país; primero, porque las relaciones internacionales son determinadas y caracterizadas solamente por los poderes públicos, y un elemento social que no actúa en la esfera de esos poderes no significa otra cosa sino mera influencia interior, y sus hechos no tienen alcance alguno mas allá de la frontera; segundo, porque de la prudencia y patriotismo de las personas á cuyo cargo está la presidencia de ese Congreso, no se debe recelar cosa ninguna que pueda ceder en daño de la paz interior ni exterior de la nación.»

¿Qué quiere decir esto? ¿Que el liberalismo imperante, ni mas ni menos que el liberal-conservador de Cánovas y Pidal concede permiso para llorar con el Papa sus dolores, pero prohíbe á los católicos protestar contra los verdugos que se los causan? ¿Qué podemos los católicos españoles hacer protestas de amor á la Santa Sede, pero á condicion de no molestar ni causar disgusto á sus inicuos, sacrilegos despojadores y carceleros? ¿Que nos es lícito amar al Papa, pero acatando y respetando á los sayones que de nuevo atan al Justo á la columna para azotarle, lavándonos las manos como Pilatos, reconociendo como derecho la usurpacion, como ley sagrada el sacrilegio, como respetable y digna la mayor indignidad, el crimen mas horrendo y abominable que ha presenciado el siglo presente?

No, eso no; jamás, jamás.

Ciamaremos un día y otro día, sin cesar un solo momento, no solo por el poder espiritual, sino por el poder temporal del Papa; y no solo proclamaremos su derecho, sino que protestaremos contra la sacrilega usurpacion que lo conculca, contra el inicuo usurpador que lo detenta, y contra los cómplices y encubridores de tamaño

crimen, es á saber, contra todos los poderosos de la tierra, empezando por el español, que saluda al Papa, *ave rex*, como los judíos á Cristo, pero haciendo amistad, como Pilatos y Herodes, con quien le despoja, le encarcela y escarnece. Y no hacemos mas que protestar porque no tenemos fuerza para otra cosa; que si pudiéramos, cuanto tenemos sacrificaríamos, y hasta la vida daríamos, y cien vidas que tuviésemos, por asentar al Papa-Rey en su trono temporal y arrojar de Roma, como Cristo á los mercaderes del templo, á los que criminal y sacrilegamente usurpan y se reparten las vestiduras del Justo.

Y pues otra cosa no podemos, excitamos á todos los católicos españoles para que unan su voz á la nuestra, y repueben y abominen la horrenda usurpacion, el espantoso latrocinio de que es victima el Vicario de Jesucristo, y protesten contra los que despojan y escarnecen, y contra los que ayudan á los usurpadores, y contra quien quiera que no apoye y defienda, en la medida de sus fuerzas, el poder temporal del Soberano Pontífice, ó tenga relaciones de amistad, política diplomática ó de cualquier especie con los usurpadores, ó la haya tenido y no se arrepienta de tan tremendo sacrilegio.

Nuestros Prelados han protestado cien veces, y otras tantas y cuantas sea preciso protestarán, con la misma energía, con igual unanimidad con que no hace mucho se unieron á la protesta iniciada por el Venerable Arzobispo de Santiago de Cuba contra palabras incalificables del ministerio Cánovas-Pidal. Pero no hemos de dejar solos á nuestros Prelados. El liberalismo quiere que callemos para que el mundo crea al Papa y á los Obispos solos y abandonados; el liberalismo quiere que callemos, ó que si hablamos sea á medias, para que se crea que ya no hay católicos en España, que la tesis es imposible, que ha llegado la hora terrible de las hipótesis. Desmintamos á una voz, que conmueva á España, y llegue á Roma, y resuene en todo el mundo, la horrible falsedad con que quieren relegarnos al número de los pueblos apóstatas é irremisiblemente perdidos por los hechos consumados, que ellos llaman indestructibles.

Desde que el Papa declaró que su situación era intolerable en poder de sus enemigos se orla de luto EL SIGLO FUTURO y de duelo estan todos sus amigos por la prision del Vicario de Jesucristo. Ahora que nuestro Padre redobla sus quejas, tambien sus hijos debemos redoblar nuestras protestas contra sus sacrilegos verdugos y sus cómplices sacrilegos.

Otro día hablaré de la forma en que esto puede hacerse para que la protesta sea mas eficaz y solemne.

RAMON NOCEDAL.

La imposibilidad material nos ha privado de publicar las distintas é importantes circulares que con motivo del XIII Centenario de la Unidad Católica han dirigido al clero y fieles los Prelados de España, todas ellas llenas del mismo entusiasmo en favor de tan solemnes fiestas.

Han llegado á nuestro conocimiento las de nuestro Venerable Prelado, las de los de Vich, Astorga, Urgel y otros muchos, y no las hemos insertado porque hubieramos necesitado para ello varios números completos de nuestro diario.

Hoy sin embargo accediendo á los deseos explícitos de un querido amigo nuestro insertamos la del Excmo. se-

ñor Arzobispo de Valladolid, de la que directamente y para tal efecto se nos remite un ejemplar.

ARZOBISPADO DE VALLADOLID.  
CIRCULAR.

Leemos en el *Boletín Eclesiástico* de Toledo, y hacemos vuestras con satisfacción las siguientes frases del Excmo. Sr. Cardenal Primado, á las que nos permitimos añadir algunas nuestras:

«El próximo día ocho de Mayo se cumplen los trece siglos en que nuestro serenísimo Rey godó y gloriosísimo Príncipe Recaredo I hizo en esta misma ciudad de Toledo la abjuracion pública y solemne del *Arrianismo* en union de su primera esposa la Reina Badda, de los magnates de su Corte y Próceres del Reino, declarándose felizmente desde entonces ley constitutiva del Estado la Religión Católica Apostólica Romana; pero desde entonces para siempre *per omne succiduum tempus*, como el mismo Rey ordenaba en el Mensaje ó fórmula de abjuracion, que sometió á los Obispos que componian nuestro celeberrimo tercer Concilio nacional congregado aquí el año 589.»

«Consistió la herejía ó blasfemia Arriana en negar la divinidad de Jesucristo, Señor Nuestro, considerándole á lo mas como una criatura superior, y solo en algo bastante parecida á Dios, segun despues afirmaban con igual desatino los Semiarianos. Protegida, empero, no por la razón, ni por la fuerza de la verdad, sino por las circunstancias, invadió esta impiedad las Iglesias de Oriente, y de allí se propagó por las de Occidente, ganando tanta extension y causando tanta ruina espiritual, que hubo momentos en que, segun el Máximo de los Doctores, el mundo creyente gimió de verse subyugado al Arrianismo, influido de sus máximas, envuelto en sus terribles y fatales consecuencias.»

«Es, en efecto, muy trascendental el error Arriano: porque negada la divinidad íntegra y perfecta de Jesucristo, negarse há tambien la divinidad de su mision, la de su Iglesia, la de su doctrina, todo cuanto constituye la verdad y grandeza irrecusables de nuestra Religión sacrosanta. Razon por la que la moderna incredulidad, al querer destruir la autoridad de la Iglesia, la santidad de sus dogmas y toda su organizacion divina, ha procedido con la lógica del mal, y *arrianizando*, por decirlo así, hasta el exceso, no solo ha negado y niega la divinidad de Jesucristo, sino lo que es mas radical y mas grave, la verdad de su existencia, su evidente realidad histórica. *Mythica fictio*: una mera fábula, una ficcion mitológica, dicen los incrédulos del día que es todo lo que los cristianos leemos, sabemos y enseñamos acerca de Jesucristo, segun se nos advierte en la proposicion 7.<sup>a</sup> del último *Syllabus*, ó indice de los errores contemporáneos.»

«Conmemorar por tanto, celebrar el centenario décimo tercero de la abjuracion oficial del Arrianismo en España, es confesar una vez mas á Jesucristo en la tierra, es practicar un acto cierto y positivo de salvacion; porque dogma firme, firmísimo es que solamente la fé en Jesucristo nos puede salvar: *non est in alio aliquo salus*. Solo sera confesado ó reconocido por bueno y justo ante el Padre el que confesare y creyere á su Hijo, nos enseña este divino Maestro en el santo Evangelio,» y confesándole creyere cuanto enseña, practicare cuanto manda, y procurare hacerse conforme á á aquel que vino á ser camino, verdad y vida de los hombres.

La conversion de Recaredo fué el principio de la mayor gloria de España, esto es, del celo por conservar, defender y propagar la fé de Jesucristo, que inmortalizó á nuestros padres, y mereció á nuestra nacion el título de *católica* por autonomasia por su constante empeño en mantener la unidad religiosa como patrimonio suyo propio.

Celebrar, pues, religiosamente aquel acontecimiento es dar gracias á Dios por el beneficio que hizo á nuestra patria, es protestar contra los esfuerzos que se han hecho y se hacen para que deje de ser lo que ha sido, es pedir á Dios que queden estériles estos esfuerzos, y que con nuevas gracias nos haga recobrar las pasadas glorias.

Acerquémonos, al efecto, con plena confianza al Corazon Santísimo de Jesús, á quien debemos y de quien esperamos todos los bienes, y presentémosle nuestras acciones de gracias y nuestras plegarias para que reine siempre en España, valiéndonos de la intercesion poderosísima de la Inmaculada Virgen Maria, de quien es España patrimonio, y de la

gloriosa patrona de nuestra provincia eclesiástica Santa Teresa, á quien Jesús encargó celar su honra, y junto á cuyo sepulcro, y corazon transverberado consagramos solememente al divino Corazon todas las Diócesis de aquella.

En consecuencia, de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo Metropolitano, disponemos que el día 8 del próximo Mayo, aniversario del tercer Concilio Toledano, en el cual abjurada la herejía por Recaredo con todos los Próceres, se cantó en la Misa por primera vez en la Iglesia Occidental el simbolo de la fé católica, se celebre en la Santa Iglesia Metropolitana, despues de las Horas Canónicas, solemne Misa votiva del Santísimo Corazon de Jesús con exposicion del Santísimo Sacramento, terminada la cual se cante la Salve y oracion de la Santísima Virgen, y la Antífona y oracion de Santa Teresa

Disponemos tambien que se haga lo mismo en las poblaciones en que pueda solemnizarse el acto por haber suficiente clero, y que en las demas se exponga el Santísimo Sacramento en la Misa Parroquial del Domingo siguiente, ó en la fiesta del patrono de la Diócesis San Pedro Regalado, y se cante por el pueblo la Salve, añadiendo un *Padre nuestro* y *Ave Maria* en honor de Santa Teresa, y otro en el de San Pedro Regalado, y los actos de fé, esperanza y caridad, dándose en la reserva la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Recomendamos á las comunidades religiosas que el citado día 8 hagan lo mismo que se dispone para las Parroquias, y añadan los actos piadosos que les sugiera su celo por la santa fé católica.

Concedemos ochenta días de indulgencia por cada uno de los actos mencionados que se practiquen con la intencion á que van dirigidos. Valladolid 14 de Abril de 1889.

✠ BENITO, Arzobispo de Valladolid.

Notas sueltas.

Un tropiezo mestizo de marca mayor. El Sr. Menendez Pelayo hablando en la Academia de la Historia, defendiendo á Martinez Marina dice entre otras cosas.

«Así lo comprendió Martinez Marina, y por eso cuando teólos mal aconsejados de su tiempo le tachaban de jansenista y de hereje, él iba á buscar en nuestros grandes teólogos y canonistas del siglo XIV, en Domingo de Soto y en Melchor Cano, en Vazquez y en Suarez el fundamento y la justificacion de sus teorías de derecho público; y así cuando la reforma constitucional, inspirada mas bien en los ejemplos de la Constituyente francesa que en tradiciones españolas, alarmaba y escandalizaba á muchos espíritus, él persistía con empeño quimérico cuanto se quiera, pero generoso al cabo, en hallar las nuevas doctrinas con la tradicional libertad castellana, y ponía toda su enorme erudicion al servicio de la nueva causa, no porque fuese la de Rousseau y Condorcet, sino porque él, en un extraño espejismo, había llegado á creer que sus conclusiones convenían con cierta doctrina implícita transmitida de los Concilios de Toledo al de León y al de Coyanza, formulada luego en las Cartas municipales, especialmente en aquellas que ordenaban los buenos hombres de la tierra con una especie de democracia instintiva que había resistido á la invasion del Derecho romano y al movimiento centralizador y absolutista del siglo XVI.»

A este tenor se despacha el Sr. Menendez Pelayo en su discurso expresando en distintos lugares frases no menos expresivas que las trascritas encomiando aquella obra que quiere sea considerada como el catecismo de nuestro derecho público.

El elogio que hace no puede ser mas cumplido y la censura á los mal aconsejados teólogos no puede ser mas evidente.

Pues bien.

«La obra de Martinez Marina, el *Ensayo* histórico critico sobre nuestra legislacion de los tiempos medievales: la produccion del canónigo ciudadano que el señor Menendez Pelayo pone á cubierto de los ataques dirigidos contra más ó ménos fundamentos» á otras producciones del mismo autor, el «libro de poco volumen, pero en el cual reunió su autor (tesoro de inagotable enseñanza,» la obra por la que quiere el Sr. Menendez Pelayo que choquemos el nombre de Martinez Marina los «españoles,» que no solo los «Académicos,» el «sayo sobre la antigua legislacion castellano-aragonesa,» con el cual hizo Martinez Marina «su aparicion magnífica,» por el cual que su panegirista que le «veneremos siempre»

mo á un santo, y reniega de los teólogos mal aconsejados de su tiempo que le tachaban de jansenista y hereje; ese libro... es un libro puesto en el Índice; es un libro prohibido por la Iglesia, como que en el *Index librorum prohibitorum* oficialmente impreso en Roma se encuentra: «Martínez Marina, Doctor don Francisco: Ensayo Histórico-Crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los Reynos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de don Alonso el Sábio conocido con el nombre de las Siete Partidas.—Decr. 26 Martii 1825.»

Los comentarios que los hagan los mestizos, que por desgracia no faltan; ó den el encargo á sus flamantes amigos *los leales*, con quien tan uniditos caminan.

Una de dos.

O los *leales* tienen la desgracia de equivocarse continuamente ó tienen toda la frescura necesaria para haber venido engañando á los suyos desde la célebre amputación.

Repetidas veces hemos sostenido y hasta la saciedad hemos puesto de relieve, que las cuestiones que habían ocasionado la separación de los tradicionalistas, eran cuestiones de *doctrinas; de principios*.

Lo contrario afirmaron los *leales* una y otra vez diciendo que solo nuestra conducta era causa de los trastornos nacidos en el partido: esto nadie lo ignora y no habrá ningún *leal* de buena fé que niegue lo que aquí afirmamos, por cuanto ha sido la cuestión capital de nuestras contiendas.

La verdad por fin se ha hecho luz entre los *leales* y no tienen mas remedio que confesar, que nosotros éramos los que estábamos en lo firme y que han tenido que desmentirse á sí propios el Sr. Llauder y sus subalternos en ambos *Correos*.

«Si todavía hoy sostienen, dice el *Correo Catalan*, dirigiéndose á los integristas que según nosotros la expulsión de los rebeldes obedeció á una cuestión de conducta....»

«Varias veces (añade para desmentirnos) hemos repetido que *no se trata ya de una cuestión de conducta, SINO DE PRINCIPIOS*, y ahora lo repetimos.»

Gracias á Dios que los *leales* han deshecho el embuste forjado allá en Julio de 1888 para disculpar las determinaciones del Sr. Duque de Madrid y sus Delegados.

Es de tal naturaleza la palmaria contradicción en que se colocan los *leales* á cada paso, que hemos de repetirles lo que les decíamos no hace muchos días: que no tienen ni aun memoria; y si la tienen, les falta otra cualidad que no nombramos.

Todas estas cosas so las diríamos á nuestra vecina *La Lealtad Burgalesa*, si ella fuera capaz de digerirlas, pero sabemos que no le alcanzan para ello las fuerzas y que sin duda ha llegado á persuadirse de que en loquita cerrada no entran moscas.

Sin embargo, para terminar la diremos solo lo siguiente, que es á nuestro juicio lo mas grave que para los *leales* se desprende de las declaraciones del Sr. Llauder en su *Correo Catalan*.

Este dice, que no se trata ya de una *cuestión de conducta SINO DE PRINCIPIOS*.

D. Carlos dijo que los rebeldes sostenían las puras doctrinas tradicionales.

Luego ¿qué doctrinas sostiene *los leales*? Poco á poco han ido metiéndose en un callejón sin salida.

Y ahora ¿á quién puede llamárseles falsificadores de hechos?

En uno de sus últimos números anunciaba *La Lealtad Burgalesa* una reunión de *leales* en los Salones del Circulo.

¿Qué afán de poner *motas* á las alcobas!

Barcelona y 3 de Mayo del año glorioso de 1889.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA. Muy Sr. mio y queridísimo correligionario.

A vuela pluma titulan los periódicos liberales su política y á vuela pluma titulo mi epístola por el entusiasmo de que soy cooperante en estos momentos de gloria y de gran protesta que el pueblo del gran Recaredo y de Pelayo, hacen al siglo moderno, por sinonimia titulado, siglo de las luces.

Pero es el caso que esta sociedad descreída y corrompida, admira á este pueblo de Israel que olvidando los sacrificios, los odios, las persecuciones, los insultos, las pedradas y aun el desprecio irónico de la que se llama sociedad

culta y civilizada, no tiene en su pecho mas que un perdón magnánimo para sus enemigos y un abrazo cristiano para sus calumniadores.

Si desprecian esta conducta elevadísima y cristiana, digámosles aun: «Dios les perdona.»

Voy, pues á entrar de lleno en mi epístola que la dividiré en dos partes.

La primera, es el triduo, que como preparación á la peregrinación de Monserrat, se ha verificado en la parroquia de San Agustín.

El templo, adornado con sumo gusto é iluminado con la elegancia y arte que proporcióna el entusiasmo, presentaba un aspecto grandioso, que el alma, no tenía otro recurso que reconcentrarse en sí misma y admirar las bellezas de Dios, olvidando al propio tiempo que existiera en la tierra. La concurrencia al triduo ha sido numerosa, durante los días, miércoles, jueves y viernes que bien podemos llamar de eterna memoria porque no han podido sustraerse de atracción tan poderosa las autoridades civiles y militares.

*Deo gratias, semper Deo gratias* podemos decir y tambien con San Pablo en el areópago: «*In eo vivimus movemur et sumus.*»

No puedo dar idea de los sermones que ha predicado el elocuentísimo orador durante los tres días: Baste decir que de un corazón tan ardiente en el amor de Dios como el del señor Magistral de Vitoria y una cabeza tan bien organizada, no podían oírse sermones, sin salir del templo grandioso de San Agustín, con el corazón comprimido y lleno de entusiasmo y los ojos arrasados en lágrimas de alegría al ver que Dios no nos abandona y que si permite nos ultrajeo y calumnien tambien nos consuela.

En este momento acabo de despedir á un *leal* de los pocos que hay de buena fé, y con toda sinceridad me ha dicho: «Nos han engañado, nos han engañado los Geroncios del carlismo, mientras ustedes confiesan á Dios y se unen en apretadísimo haz en torno del estandarte glorioso de la cruz, nosotros nos desunimos bajo el techo de nuestro club por si un busto de barro se ha de colocar ó no en la mesa del presidente.»

Se cree que el papelucho titulado D. Ramon del género mas tabernario que se ha escrito hará una crítica con la elegancia, finura, buenas formas y *sentido práctico* en el bien decir que tiene justamente ganado, de nuestra entusiasta y hermosísima peregrinación.

Se calculan en 2500 peregrinos los que han ido de ésta á Monserrat.

Daré detalles. Suyo afectísimo amigo y correligionario. *El Corresponsal.*

CARTA DE MADRID.

6 de Mayo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

Después de tanto hablar acerca de la conversión de la Deuda amortizable en Deuda perpétua y después, sobre todo, de haberse pedido por el gobierno autorización á las Cortes para llevarla á cabo fundándose para esta petición en que así se ahorrarían anualmente unos tres millones de pesetas que ahora consume dicha amortización han venido los hacendistas sagastinos á caer en la cuenta de que el tal ahorro solo lo sería en el próximo ejercicio y en dos ó tres mas, pues los intereses que habrían de devengar las amortizables al convertirse en títulos del 4 perpétuo llegarían con el tiempo á importar mayor suma que la necesaria para la amortización de dicha Deuda.

Sin ser hacendista ni mucho menos creo haber dicho en una de mis cartas anteriores eso mismo que ahora echan de ver los fusionistas. Después de todo nada tiene de extraño. El cálculo mencionado es cuestión de sentido comun y ya dijo el inolvidable D. Cándido Nocedal que el sentido comun á pesar de su nombre era de lo que mas escaseaba por el mundo.

Pero, en fin, mas vale tarde que nunca y aun que tarde han caído los hacendistas sagastinos en la cuenta de que no tiene ninguna la operación, si bien todo hay que decirlo, no ha sido todo perspicacia en este asunto, pues solo se les ha ocurrido á dichos hacendistas una cosa tan sencilla después de haber sabido que el Banco, echando sus cuentas, no es partidario de la tal conversión, por varias razones. La principal porque habria de tomar á cambio de las amortizables títulos del 4 por 100 interior y de no lanzarlos inmediatamente al mercado para su venta se hallaría en contravención á lo que dispone su reglamento donde taxativamente se prohíbe al Banco tener en cartera valores sujetos á las oscilaciones del alza y baja á que se hallan expuestos los valores llamados de juego.

Es por consiguiente seguro que la conversión de las amortizables no se hará al menos con carácter de obligatoria, que es como si no se hiciera, desde el punto y hora en que el principal acreedor se ni ga á verificarla.

Pero esto echa por tierra los cálculos realísticos de D. Venancio, que se ve privado en el presupuesto próximo de esos trece millones de la amortización con los que contaba para enjugar parte del *déficit*; y como nunca un mal viene solo después del fracaso de las amortizables se halla amenazado de otro fracaso en la cuestión de las economías que con garfios ha logrado sacar á sus compañeros de Gabinete.

Me refiero á la supresión de algunas audiencias de lo criminal contra la cual se han levantado al decir de varios periódicos unos cuarenta diputadcs de la mayoría que han recibido formal encargo de sus electores para oponerse á la reducción por que estiman en mas los perjuicios que de la disminución de dichas audiencias ha de seguirse que el alivio que la tal reducción pueda proporcionar al contribuyente. Y como estas peticiones son como las cerezas, tras las reclamaciones contra la supresión de las audiencias, vendrán otras contra las demás economías y estas se reducirán á cero cuando se apruebe el presupuesto. Si es que llega á aprobarse.

Y digo si es que llega por que habiendo fracasado el proyecto de la conversión de las amortizables y dibujándose en perspectiva una oposición de parte de los diputados de la mayoría á determinadas economías la obra realística de D. Venancio viene al suelo y no le queda al ministro de Hacienda otros recursos que el de presentar la dimisión ó el de atrasar todo lo posible la discusión de los presupuestos para que llegue el 1.º de Julio y pueda apelar al medio que la ley le concede de que valgan para el año próximo los del actual.

Allá veremos por cual de estos dos caminos se decide á tirar D. Venancio.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

SECCION DE NOTICIAS.

Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Academias de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la mas eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE ORO en la Universal de Barcelona.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 6 (1 t.)

Parece por fin resuelto que ya no alterne la discusión del proyecto de sufragio con la reforma de los alcoholes. Esta seguirá discutiéndose en el Congreso hasta su aprobación que se cree podrá obtenerse mañana, salvo los propósitos *obstruccionistas* de los conservadores.

Madrid 6 (6'30 t.)

En el Senado bastante animación con motivo de las anunciadas declaraciones del duque de Tetuan á favor de la enmienda del general Primo de Rivera sobre pase con ascenso á Ultramar de los jefes y oficiales del ejército.

Los conservadores cuentan que al pedir votación nominal sobre dicha enmienda vote á su favor el duque de Tetuan y otros disidentes de la mayoría con lo que quedará muy quebrantado el gobierno y quizás derrotado el ministro de la guerra.

Telegramas extranjeros.

Paris 6.

Al ir ayer M. Carnot á Versalles para la inauguración de las fiestas del centenario de la revolución francesa, un individuo llamado Perrin le disparó un tiro de revolver sin causarle daño alguno. Al ser conducido Perrin á duras penas á la prefectura de policía, pues el pueblo republicano queria matarle, declaró que su ánimo no habia sido causar daño al presidente de la república sino llamar la atención para que se le hiciera justicia en una pretensión. Para probar su aserto enseñó el revolver de que se habia servido y se halló efectivamente que las cápsulas estaban cargadas solamente con pólvora.

*Corresponsal.*

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día 7 de Mayo de 1889.

La Aparición de San Miguel Arcángel y San Eladio. Para premiar el Señor al general de las Milicias ce-

lestiales, ordénale se aparezca al Obispo de Capitanata (Napoles) y haga construir un templo donde le adoren, como sucede en el Monte Gargana. La Iglesia celebra la fiesta de este gran guardador de la Sinagoga y de la Santa Iglesia.

CULTOS.—La Asociación del Apostolado de la Oración sita en la Parroquia de Santiago celebra Misa y Comunión á las siete para conmemorar la fecha del establecimiento de la Unidad Católica española.

Continúan las Flores en San José, Saldaña, Adoratrices y San Lorenzo, predicando en ésta D. Domingo Gutierrez.

Continúa la setena de San José en la Parroquia de San Lorenzo, á las nueve por la mañana y á las seis menos cuarto por la tarde.

La Visita de la Corte de María; Concepción en la Catedral ó en San Lorenzo.

Nous ne saurions trop engager nos lecteurs á visiter les Grands Magasins de nouveautés AU PRINTEMPS, 64, Bd. Haussmann, une dos curiosités de Paris. Ne pas oublier de demander á voir la salle des machines, installation unique au monde.

Aviso al público.

Una vez mas hemos de aconsejar que no se obre de ligero en la elección del remedio para la curación de las enfermedades especiales de las vías urinarias, pues no solo dan lugar á complicaciones y curaciones tardías ciertas medicaciones, sino que son causa de la pérdida de la salud para siempre. Usad pues las Graegas Saez y habreis elegido el mejor remedio para la curación pronta y radical de los flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

LA LINEA RECTA

Publicación quincenal de ciencias, artes y oficios especialmente las que se derivan de la Ingeniería, Arquitectura y Agronomía. Revista de la legislación de Fomento, de Hacienda, y de toda clase de disposiciones jurídicas y administrativas de los demás centros, servicios públicos y policía urbana y rural, Agricultura, Industria y Comercio, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 2,50 pesetas.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Paseo de Areneros, 42, principal izquierdo. (Barrio de Pozas) Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

5 de Mayo de 1889.

TERMOMETRO

9 mañ.	10 tard	Media	Mínima	Máxima á la sombra	Oscilacion	Var. al sol
11,5	10,5	12,6	8,8	16,4	7,6	25,4

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
8,8	0,86	7,2	0,76	8,0	0,81

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
705,0	705,2	-0,2	705,1

Dirección del viento. . . . . E.  
Kilómetros recorridos. . . . . 250  
Evaporacion en milímetros. . . . . 2,3  
Lluvia en milímetros. . . . . 5,0  
Estado del cielo. . . . . Cubierto  
Grados actinométricos. . . . . 7,6  
Grados actinométricos. . . . . 9  
Temperatura mínima del día. 6 . . . . . (6,0)

Madrid 6 de Mayo de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚLTIMO PRECIO.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior..	77-00
Pequeños. . . . .	77-10
Exterior. . . . .	79-20
Pequeños. . . . .	79-55
Amortizable. . . . .	91-00
Pequeños. . . . .	91-05
Cuba 1886. . . . .	105-70
Banco de España. . . . .	417-00
Hipotecario 6 por 0/0. . . . .	000-00
id. 5 por 0/0. . . . .	000-00
Tabacaleras. . . . .	111-25

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha. . . . .	25-85
Paris 8 dias vista. . . . .	2-80

BOLSA.

Contado. . . . .	00-00
Fin de mes. . . . .	00-00
Próximo. . . . .	00-00
Barcelona. . . . .	00-00
Paris 4 0/0. . . . .	00-00

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

# COMPLETO SURTIDO

## DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, gairey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

### TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guía del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de Maria, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religión y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

## GRAN REMEDIO DE EFECTOS RAPIDOS Y SORPRELENTE

SUPERIOR A ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las enfermedades secretas herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colore pálido) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tífus, escorbuto y enfermedades crónicas.

Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival

Regenerador.

**REGENERADO UNIVERSAL**

TÓNICO DEPURATIVO  
Y  
RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendacion.  
Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.  
Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES.—Alomar y Uriach.—BARCELONA.  
De ventas en todas las buenas farmacias.  
EN BURGOS: D. FABIAN BARRIOCANAL.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
**MARAVILLOSO SECRETO ARABE**  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. cajas para 30 y 40 dias en las principales Farmacias de España. Depósito:

**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
Especialista en SÍFILIS, Venéreo, Esterilidad ó Impotencia, SUS CELEBRES PILDORAS TÓNICAS SEMITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura en las principales Farmacias de España á 30 rs. cajas y se remiten por el correo.

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martinez.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK**  
Aperitivos, Estomacales, Purgantes Depurativos

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váridos, Congestionas, etc. Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Noticia en cada caja.

Exigir los Verdaderos GRANOS AZULES con rótulo de colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES. Paris, Bazar des Leroy y principales P<sup>as</sup>

El Padre Juan de Mariana y las escuelas liberales, estudio comparativo por el P. Francisco Garzon, de la Compañía de Jesús, se halla de venta en el CENTRO CATÓLICO, BURGOS

## La Ciencia Médico-Escolástica

REVISTA ESPECULATIVA Y PRÁCTICA DE MEDICINA, FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES

OBJETO DE LA REVISTA.

Esta publicacion, sometida por completo á la censura de la Autoridad Eclesiástica, tiene por objeto predilecto volver y encaminar la Ciencia médica á los principios de la sana filosofía.

En su parte especulativa seguirá absolutamente las doctrinas del angélico doctor Santo Tomás de Aquino. En la parte práctica contendrá trabajos originales sobre los diferentes ramos de la Medicina, Farmacia y Ciencias naturales, y dará cuenta de todos los descubrimientos é interesantes observaciones que se hagan en Academias y Revistas nacionales y extranjeras.

Todos los profesores católicos de Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias naturales, pueden considerarse colaboradores de la Revista.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista aparecerá en Barcelona, los dias 10 y 25 de cada mes bajo la forma de un

cuaderno en 4.º de 32 páginas por lo menos, con Cromo-litografías y grabados intercalados en el texto siempre que lo requiera la importancia de los trabajos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona, un semestre. . . 5 ps.  
En el resto de España, un año. 10 »  
En el Extranjero y Ultramar, id. 12 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona, en la Administracion, calle de Santa Ana, 28 y 30 y en las demás librerías católicas.—En Madrid, Arenal, 15, librería.—En provincias, en todas las librerías religiosas y en las Conserjerías de los Colegios de Medicina y Farmacia.

ADVERTENCIAS.

Todos los manuscritos y cambios de periódicos deben dirigirse al Director de *La Ciencia Médico-Escolástica*, San Honorato, 7, 2.º, Barcelona.

Todas las correspondencias relativas á suscripciones, pagos, pedidos reclamaciones, anuncios, deben enviarse á nombre del Administrador de *La Ciencia Médico-Escolástica*, calle de Santa Ana, 28 y 30, Barcelona

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS

### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«Ejemplo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/50.

Casa fundada en 1887 3, Rue Esquermois, 3 Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX Depósito en todas las buenas Farmacias, Herbarías y Droguerías.



## MELROSE Restaurador

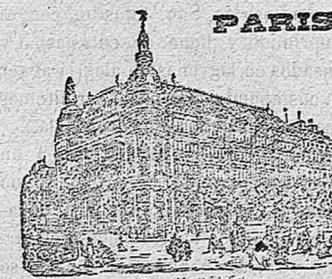
favorito del

### Cabello

Es positivo que restablece las cañas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías, Perumerías Depósito: 111, Southampton Street, Londres. En Burgos Santiago Conde -spon. 44

## LA INQUISICION ESPAÑOLA.

por el P. RICARDO CAPPA. de la Compañía de Jesús.



## Printemps Pídase

El MAGNIFICO ALBUM ILUSTRADO redactado en Español ó en Francés, encerrando 554 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para Señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta, como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederías, Lanerías Indianas, Pañerías, Telas de hilo, eta eta; que

## Acaba de salir á luz

Y que remitimos GRATIS Y FRANCO á quien nos la pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & CIE á Paris

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos de componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS (Especificarnos bien las clases y precios).

Casas de reexpedicion en IRUN (España) y HENDAYA (Francia).

Todo pedido, cuyo valor llegue á 50 pesetas, es expedido libre de portes contra desembolso, ó sea á pagar al recibir la mercancia, á cualquier estacion del Ferro-Carril, mediante un recargo de 5 0/0 sobre el total de la factura ó libre de portes y de derechos de aduana mediante el de 25 0/0.

Nuestras Casas de reexpedicion de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedicion de los buitos, que llegan siempre al punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS DE PARIS NO TIENEN SUCURSALES ni en Francia, ni en España

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONOMICA MADRID: Arenal, 15.

ADMINISTRACION { BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas. Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos. Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rzos; «diccionarios de Madrid, Malinas, Tournay y Rubens»; estamperia religiosa: Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTADUARIA.—Único depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañía de Olet. Medalla de oro en la Exposicion Universal.

Estatuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregacion de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de, que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados. Ariles, Baculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismores, Campanillas, Candeleros, Floreteros, Incensarios, Lamparas, Navetas, Sacras, Vajetas, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de abril, de hombres, mangos de cruz, ostias, pabellones de globo, paliós, albas, sobrepellices, roquetes, mitos, manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

## CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ moralis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomosen pasta 15 ptas. 50 céntimos.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA

### PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

## ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

## ROSARIO ILUSTRADO.

ofrecimientos á los quince misterios del Rosario, consideraciones sobre ellos y las correspondientes á cada versículo de la letanía Lauretana, expresada, en láminas litográficas con figuras simbólicas y bíblicas, que ppresentan lo principal de la vida de N. S. Jesucristo y la de su Santísima Madre.